

CIRCULAR 79 DE 2011

(abril 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.,

DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN Y
COORDINADORES DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO.

Asunto: Delegación de Funciones SIGEP

El 24 de marzo de 2011, el Director General del SENA expidió la Resolución No. 00463 por medio de la cual se delegan unas funciones en el Secretario General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación Profesional Integral, con el fin de Integrar a la entidad el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Así mismo, y en atención al requerimiento formulado por el DAFP, mediante comunicación radicada en la Dirección General con el número 2-2011-004108, el Padre Camilo Eduardo Bernal Hadad, informó a la Directora del DAFP, el nombre, identificación, cargo y correo electrónico de los servidores públicos vinculados a la Dirección General y Direcciones Regionales, con funciones asignadas de Coordinador de Grupo de Relaciones Laborales y Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, a quienes se les asignará en el Sistema a efectos de su ejecución, el rol de jefe de personal el cual fue aprobado el pasado 28 de marzo y estando a la fecha disponible para acceso de los ejecutores del proceso.

El próximo 7 de abril de 2011 de 9:00 a.m. a 12:00 m., se llevará a cabo una VIDEOCONFERENCIA a nivel nacional, orientada a los servidores públicos a quienes se les asignó el rol referido, en calidad de responsables de la ejecución del proceso, con el fin de capacitarlos sobre el manejo del sistema "SIGEP".

Antes del 7 de abril los ejecutores del proceso deberán asegurar que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Ingresar a la página www.slgeo.gov.co, descargar el modulo "Capacitación Modulo Hoja de Vida Para Jefes de Personal" y estudiarlo.
2. Ingresar al "Portal de Administración", leer la guía de Instalación de la plataforma Rich WEB.
3. Ingresar a SIGEP y proceder a instalar los componentes de la plataforma Rich WEB, para ello deberán contar con el apoyo de un técnico de la Regional en Sistemas.
4. Una vez habilitado el Portal de Administración, debe ingresar con su usuario y clave, luego en los iconos de la derecha señalar el No. 4: opciones de sesión y en la pantalla que aparece escoger Roles y luego ingresar por la opción de Rol de Alta de Jefe de Recursos Humanos.

En caso de presentar problemas con la instalación de la plataforma el DAFP tiene a su disposición la línea de atención al cliente 3344080 ext. 176 y/o el correo electrónico soportesiaeo@dafp.aov.co

Mediante circular externa No. 100-001 del 28 de febrero de 2011 el DAFP otorgó como fecha máxima el **15 de mayo de 2011** para que todos los funcionarios de la Entidad Diligencien el Formato de Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo "SIGEP", se espera el cumplimiento del 100% de la meta por parte de cada Regional dentro de los términos otorgados.

Cualquier inquietud adicional, podrán contactar a la funcionaria Briyith Enciso Jiménez, Profesional del Grupo de Relaciones Laborales, en el IP 12219 y correo electrónico benciso@sena.edu.co

Éxito en la gestión.

Cordialmente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

